



## DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

**PROCESO: LPN N° 17/2024 “ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES” con ID N°: 441.502**

Yo, CARLOS M. FIGUEREDO G., en mi carácter de Gerente de la UOC de la ANNP, en cumplimiento a lo establecido en la Resol. DNCP 483/21 Art. 4 declaro:

Que procedo bajo responsabilidad de la convocante a la apertura de sobres con la presentación de una sola oferta en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 17/2024 “ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES” con ID N°: 441.502, amparado en lo establecido en el Art. 4 inciso “b” de la Resol. DNCP 483/21.

Que, uno de los objetivos misionales de la ANNP esta expresamente establecida en el art. 4 de su Carta Orgánica (Ley N° 1066/65), que estipula: “*La Administración Nacional de Navegación y Puertos tiene por objeto primordial: a) Administrar y operar todos los puertos de la República*”

En el marco de su objetivo misional la institución cuenta con infraestructura edilicia y funcionarios desplegados en todo el territorio nacional, así como aeronaves, automotores, maquinarias y embarcaciones que le permiten cumplir con la prestación de servicios a las cargas, la navegación y facilitar el comercio exterior del Paraguay.

En ese contexto, contar con un seguro de bienes es esencial para la ANNP ya que cubre los riesgos inherentes al servicio portuario y al manipuleo de todo tipo de mercaderías, inclusive las catalogadas como peligrosas, brindando una cobertura ante eventuales siniestros y precautelando la integridad patrimonial de la institución.

En consideración el próximo vencimiento del plazo de ejecución del actual seguro de bienes (diciembre 2024) es extremadamente necesario avanzar con los tramites propios de este llamado ante la inminente finalización del presente ejercicio fiscal ya que cualquier retraso en la evaluación y/o adjudicación pondría en riesgo la pronta y correcta ejecución de este proceso, exponiendo a los funcionarios y bienes de la ANNP a la continuidad de sus servicios sin cobertura alguna.

Para lo que hubiere lugar, se realiza la presente Declaración Jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, en fecha 24 de octubre de 2024.

  
Carlos M. Figueredo G.  
Gerente  
UOC

